RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00028 00 (medidas cautelares)

Agréguese a los autos el oficio No. OCCES22-NND7694 del 1 de noviembre de 2022, proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C, mediante el cual informo que se tendrá en cuenta el embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c74c57f2e2a86e8fbb16618e074611466b03f9be170433fd131f81c65a9426d9**
Documento generado en 02/02/2023 07:06:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica